

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 43  
 DE PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5  
 La Cantidad de \$ 42,861 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 75,99 LITROS DE GASOLINA 93 OCTANOS. RETIRADOS POR EL  
 SEÑOR ALCALDE DON RICARDO OLEA CELSI, SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 94791.-  
 Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21374	26/01/2010	42,861

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :48

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		42,861
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,861	
Totales		42,861	42,861

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	42,861	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,861
Totales		42,861	42,861



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero

MARCELO BARRERA S.